

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 582-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DA DE ALTA Y SE REASIGNAN PUNTOS
SECRETARIOS/AS, DE LOS CONCEJALES GERARDO DEL
RÍO, TOMAS HERCIGONJA Y MARÍA CORONADO.

ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manuel de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 743-CM-25: Se modifica el punto 29, Título III del Anexo II de la Resolución 697-CM-23.

Resolución 751-CM-25: Se modifica Anexo II de la Resolución 697-CM-23.

Resolución 276-PCM-2025.

Nota del 19 de septiembre del 2025 concejal Tomas Hercigonja.

Nota del 19 de septiembre del 2025 de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por resolución 697-CM-23 se establece el nuevo organigrama del Concejo Municipal y se estipula que el monto total por concejal para asignar a sus secretarios/as, corresponde al 150% (resolución 743-CM-25) de la remuneración de cada concejal (puntos por concejal) más adicional de ley, no pudiéndole asignar menos de 30 puntos a cada uno.

Por resolución 751-CM-25 se actualiza el monto destinado a la secretaria privada secretarios/as de presidencia Concejo, el cual asciende al 200% de la remuneración de un concejal.

Por nota de fecha 19 de septiembre de 2025 el Concejal Tomas Hercigonja informa el alta de la sra Lara Suárez Iglesias como secretaria del bloque PUL a partir del 15/09/25.

Por nota de fecha 19 de septiembre de 2025 la Secretaria Legislativa solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para reasignar los puntos de los secretarios/as de los concejales Gerardo Del Río, Tomas Hercigonja y María Coronado de la siguiente manera:

Secretaria Privada

- Sra. Magdalena María Escardo DNI 31.083.697 se reasigna un puntaje equivalente al 80% de la remuneración de un concejal a partir del 11/09/2025..
- Sra. Valeria Yanina Camargo Lafirenza DNI 35.593.881 se reasigna un puntaje equivalente al 75% de la remuneración de un concejal a partir del 11/09/2025.
- Sr. Claudio Anibal Romero DNI 13.144.011 se reasigna un puntaje equivalente al 30% de la remuneración de un concejal a partir del 11/09/2025.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 582-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

- Sra. Lara Suárez Iglesias DNI 39.076.010 se reasigna un puntaje equivalente al 15% de la remuneración de un concejal a partir del 15/09/2025

Secretaria/o Concejal Gerardo Del Río

- Sr. Rodrigo Javier Arroyo DNI 25.786.494 se reasigna un puntaje equivalente al 90% de la remuneración de un concejal a partir del 15/09/2025.

- Sr. Claudio Anibal Romero DNI 13.144.011 se reasigna un puntaje equivalente al 60% de la remuneración de un concejal a partir del 15/09/2025.

Secretaria/o Concejal Tomas Hercigonja

- Sra. Elba Gadea DNI 22.934.807 se confirma un puntaje equivalente al 90% de la remuneración de un concejal a partir del 11/09/2025.

- Sra. Lara Suárez Iglesias DNI 39.076.010 se reasigna un puntaje equivalente al 60% de la remuneración de un concejal a partir del 15/09/2025.

Secretaria/o Concejal María Coronado

- Sra. Lucía Noel Muñoz DNI 39.075.110 se confirma un puntaje equivalente al 75% de la remuneración de un concejal a partir del 11/09/2025.

- Sr. Leonardo Andrés Poblete DNI 28.614.984 se confirma un puntaje equivalente al 75% de la remuneración de un concejal a partir del 11/09/2025.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (Gastos de personal).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se reasigna al Sr. Rodrigo Javier Arroyo, DNI 25.786.494, como secretario del concejal Gerardo Del Río, con un puntaje correspondiente al 90% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 11/09/2025.

Art. 2.º) Se reasigna al Sr. Claudio Aníbal Romero DNI 13.144.011 como secretario del concejal Gerardo del Río con un puntaje correspondiente al 60% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 11/09/2025.

Art. 3.º) Se reasigna al Sr. Claudio Aníbal Romero DNI 13.144.011 como secretaria privada de Presidencia con un puntaje correspondiente al 30% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 11/09/2025.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 582-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

Art. 4.º) Se reasigna a la Sra. Valeria Yanina Camargo Lafirenza DNI 35.593.881, como secretaria privada de Presidencia con un puntaje correspondiente al 75% , más adicional por ley, a partir del 11/09/2025.

Art. 5.º) Se reasigna a la Sra Magdalena María Escardo DNI 31.083.697 como secretaria privada de Presidencia, con un puntaje correspondiente al 80% de la remuneración de un concejal, más adicional por ley, a partir del 11/09/2025.

Art. 6.º) Se da de alta a la Sra. Lara Suárez Iglesias DNI 39.076.010 como secretaria del concejal Tomás Hercigonja con un puntaje correspondiente al 60% de la enumeración de un concejal, más adicional por ley, a partir del 15/09/2025 y como secretaria privada de Presidencia con un puntaje correspondiente al 15% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 15/09/2025.

Art. 7.º) Se confirma a la Sra Elba Gadea, DNI 22.934.807 como secretaria del concejal Tomás Hercigonja con un puntaje correspondiente al 90% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 11/09/2025.

Art. 8.º) Se confirma a la Sra Lucia Noel Muñoz, DNI 39.075.110 como secretaria de la María Coronado con un puntaje correspondiente al 75% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 11/09/2025.

Art. 9.º) Se confirma al Sr Leonardo Andrés Poblete DNI 28.614.984 como secretario de la concejal María Coronado con un puntaje correspondiente al 75% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 11/09/2025.

Art. 10.º) Los puntajes correspondientes a la Presidencia del Concejo Municipal quedan distribuidos de la siguiente manera:

Secretaria privada:

Valeria Yanina Camargo Lafirenza DNI 35.593.881.....	75 puntos
Magdalena María Escardo DNI 31.083.697.....	80 puntos
Claudio Aníbal Romero DNI 13.144.011	30 puntos
Lara Suárez Iglesias DNI 39.076.010.....	<u>15 puntos</u>
Total.....	200 puntos

Secretaria/o concejal Gerardo Del Río:

Rodrigo Javier Arroyo DNI 25.786.494.....	90 puntos
Claudio Aníbal Romero DNI 13.144.011	<u>60 puntos</u>
Total.....	150 puntos

Art. 12.º) Los puntajes correspondientes al concejal Tomás Hercigonja quedan distribuidos de la siguiente manera:

Secretaria/o concejal Tomas Hercigonja:

Elba Gadea DNI 22.934.807	90 puntos
Lara Suárez Iglesias DNI 39.076.010.....	<u>60 puntos</u>

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 582-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

Total.....150 puntos

Art. 13º) Los puntajes correspondientes al concejal María Coronado quedan distribuidos de la siguiente manera:

Secretaria/o concejal María Coronado:

Lucia Noel Muñoz, DNI 39.075.110.....75 puntos

Leonardo Andrés Poblete DNI 28.614.984.....75 puntos

Total.....150 puntos

Art. 12º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.

Art. 13.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (Gastos de personal)

Art. 14.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de septiembre de 2025

GRDR/GBN/cmf